I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1134 /
SECCION 1ª
01 ABR. 2010
LA CISTERNA,

VISTOS: 1. la Ley Nº 18.695, el D.F.L. Nº 150, el Código del Trabajo y el decreto Nº 3947 de 2007 el item Nº 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 25 de marzo de 2010, otorgó a doña Catherine Maldonado Peñaloza, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que más abajo se individualizan.

D E C R E T O:

1° **CONCEDESE** a doña **CATHERINE MALDONADO PEÑALOZA**, cédula de identidad 13.458.108-5, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
21450371-9	Alexander Pereira Maldonado	Simple	06-09-2008	24-11-2003	31-12-2021
21954721-8	Sebastián Preira Maldonado	Simple	06-09-2008	10-10-2005	31-12-2023

2° **ESTABLECESE** que doña Catherine Maldonado, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-03-29